Montevideo, Viernes 25 de Febrero de 1921

EL SIGLO

Año LIX. — Núm. 17.892 | PORTE PAGADO | Director: PEDRO COSIO | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO
Diario de la mañana
FUNDADO EN EL AÑO 1863

Orientaciones de la enseñanza superior

Las últimas elecciones realizadas para integrar los Consejos Gremiales de las facultades de Medicina y de Derecho y las actuaciones producidas al respecto de algunas candidaturas demuestran hasta qué punto existe entre los distintos elementos vinculados a esos centros de enseñanza un espíritu francamente reformista o por lo menos de reacción en los métodos seguidos en la actualidad.

EL SIGLO que durante el año anterior hizo bandera de propaganda respecto a la necesidad de integración de los consejos superiores con personas orientadas en finalidades diferentes a la que hasta ahora han predominado en esa clase de autoridades, no puede menos que mirar como un triunfo también suyo, el éxito obtenido.

La presencia, en efecto, de elementos jóvenes con una visión más clara, más certera y actual es creíble que la modificación de los Consejos en la forma llevada a cabo será promotora de fecundas realizaciones.

De uno de ellos y queremos concretar el caso, con el miembro del Consejo de Derecho doctor Dardo Regules, delegado de los estudiantes, conocemos sus ideas expuestas magistralmente en la revista universitaria "Arbitrio" y reproducidas estas días por la prensa. Que aceptamos en un todo su "bandera de reforma" casi estaría demás establecerlo. Algunos de sus puntos de vista coinciden plenamente con lo que EL SIGLO en diferentes ocasiones ha desarrollado: principalmente en lo que toca a la nacionalización de los estudios de derecho que el doctor Regules, como nosotros, considera de importancia fundamental.

Francamente si esto solo pudiese llevar a la práctica el delegado de los estudiantes al Consejo de Facultad, si esta pequeña parte de un vasto programa se convirtiese en una realidad concreta, por ello solo merecería la gratitud y el aplauso unánime.

La tarea es dura y difícil y la lucha, máxime en un medio como en el que actuará, en el cual han predominado criterios ciertamente opuestos, o más aun la indiferencia o el desconocimiento de los factores de educación mencionados, será fuerte y prolongada.

Menos mal que los progresos [illegible] manifestaciones se imponen rompiendo los ojos aun a aquellos más apegados a los viejos preceptos. Pero la cuestión está ahí planteada en caracteres herméticos. Frente al doctrinarismo imperante en nuestro primer centro de cultura jurídica y social, se impone la reacción hacia un nacionalismo propio, local, que estudie y enseñe en primer término las cosas del país y que tengan atingencia con el medio en el cual los educandos deberán desarrollar sus actividades.

He ahí la gran reforma propuesta por el doctor Regules y la cual EL SIGLO aplaude íntimamente, ya que no es esta la primera vez que se ocupa del tema. Que el derecho público o el derecho de gentes dejen de ser ciencias europeas o argentinas; que el derecho comercial o el administrativo pierdan su carácter enteramente exótico para convertirse en temas de aplicación local; que se suprima lo superfluo, lo inútil, creándose en cambio asignaturas totalmente desconocidas entre nuestros estudiantes, como la de legislación rural e industrial, bien vale la pena de proponerlo y de iniciar una campaña por áspera y dura que sea, seguros que el triunfo ha de alcanzarse en tiempo más o menos distante.

La autonomía universitaria plena y absoluta con la reforma vendrá y quizá sea un error suponer al contrario que para la modificación de los criterios de enseñanza sea necesario la sanción previa de la ley.

Comisión de Hacienda del Consejo Nacional

Sesión de ayer

IMPORTANTES ASUNTOS TRATADOS

Se reunió ayer a las 5 p. m. como de costumbre la Comisión de Hacienda del Consejo Nacional con el Ministro del ramo y el Subsecretario respectivo, estudiando los asuntos a despacho.

Se tomaron en consideración numerosos asuntos y fué oído el Director de Impuestos Internos que fundó con observaciones pertinentes una propuesta de ascensos con motivo de la jubilación del jefe de la Dirección de Tabacos, Sr. Jeremías Olivera. Se ascenderían por su orden a los empleados Alfredo Viera, Andrés Sardá, Pensador Islas, Oscar Gutiérrez, Ezequiel Díaz Grajales, Justo Zapater García, Luis A. Vargas Brito y Abelardo Rodríguez.

También propuso el señor Cuñarro se designara perito para la tasación de los aparatos de fabricar ajenjo que deben ser expropiados, al Inspector General Don Santiago Abella, que tiene una justa reputación de funcionario honesto e idóneo.

Se habló del asunto del presupuesto del Banco de Seguros, siendo de opinión los Doctores Martínez y Soca de que el Banco no puede pagar el mes de Febrero los sueldos aumentados sino los que regían el año anterior. El señor Cosio proponía la solución de que se aprobase este presupuesto, estableciéndose que en lo sucesivo no se pusiera en vigencia un nuevo presupuesto sin previo acuerdo del Consejo Nacional como lo dispone la Carta Orgánica.

El asunto será resuelto por el Consejo.

El Dr. Martínez hizo una moción relacionada con el proyecto de prescripción de cupones de deuda que pende de sanción legislativa. Como resulta que hay en poder de los banqueros Glyn Mills unas 58.000 libras importe de cupones no cobrados por más de cuatro años, se le diría a esos señores que reservarán 8.000 para la eventualidad de los que puedan presentarse y se acreditaría al gobierno lo demás.

Esto sin perjuicio de que el gobierno le de fondos en cualquier momento que pudieran presentarse reclamándole el cobro a los banqueros por suma superior a las 8.000 libras.

En una petición de los introductores de vidrios para construcciones se resolvió aconsejar que se proponga a la Asamblea un efecto retroactivo desde el 1.o de Marzo a la rebaja propuesta en favor de los materiales de construcción, por hacer algo efectivo en pro del abaratamiento de la edificación.

Siendo la última sesión que celebra esta Comisión de Hacienda se acordó proponer al Consejo la publicación del estado de las finanzas y el cálculo de la situación del Tesoro a la clausura del ejercicio en curso.

Por el cuadro presentado al efecto por la Contaduría General resulta que habrá un déficit de un millón ochocientos y tantos mil pesos. Esto a pesar de calcular la reanudación de amortizaciones y soportar los aumentos de gastos que el Cuerpo Legislativo sancionó durante el ejercicio.

Como nuevos recursos que haya votado la Asamblea, solo entran 800.000 pesos calculados por aumento de aforos en campaña.

Interesantes iniciativas

I—LUZ ELECTRICA EN ROSARIO Y COLONIA SUIZA

El Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado tiene el propósito de favorecer dentro de poco con los beneficios de la luz eléctrica a las importantes poblaciones del Departamento de Colonia, Rosario y Colonia Suiza.

La instalación se haría simultáneamente para estas dos últimas poblaciones, como se procedió con Maldonado y Punta del Este, en virtud de la relativa proximidad a que se hallan situadas. La usina se instalará en uno de los puntos indicados y la energía se trasmitirá por cables al otro.

Consideramos muy plausible esta idea del Directorio de las Usinas Eléctricas nacionales y exhortamos al mismo a que proceda con la mayor premura a las instalaciones proyectadas, a fin de responder a una legítima y muy sentida aspiración de los pueblos del Rosario y Colonia Suiza.

II—NAVEGACION AL URUGUAY

Parece que el Directorio del Puerto de Montevideo, de acuerdo con el competente jefe de la División Marítima Sr. Pradell ha dispuesto arreglar una de las embarcaciones de la flota, especial para navegación de los ríos, y la destinará al cabotaje para los puertos del litoral hasta el Salto.

Se trata de un vapor con capacidad para unas seiscientas toneladas.

Este plan no podrá menos de ser muy bien acogido por el comercio del litoral que sufre hace tiempo una verdadera crisis de transportes con gran perjuicio para todos.

Es también una esperanza para la producción agrícola, que en algunos períodos ha debido soportar la imposibilidad de dar salida a algunos artículos porque la empresa del Ferrocarril no disponía de wagones. Así ocurrió hace un año en Paysandú, donde existía un gran stock de alfalfa y otros forrajes al mismo tiempo que en Montevideo se sufría de una escasez y consiguiente carestía. Pero no había bodegas para fletes fluviales y tampoco había wagones libres en el ferrocarril.

Seguramente la baja en el precio del carbón, que hace viable este propósito del Directorio del Puerto, permitirá ampliar más adelante un servicio tan útil y se contribuirá con ello a moderar los fletes de ferrocarril por acción de la competencia.

El Ministro Mezzera y el expediente de las "siete cuestiones"

En el acuerdo de ayer el Consejo N. de Administración se proponía despachar muchos asuntos. Al efecto habían concurrido con sendas carteras tres Ministros: Mezzera, Caviglia y Pittamiglio.

Todo hubiera marchado a maravilla si en las primeras de cambio no se interpone con inesperada pertinacia, el expediente "de las siete cuestiones"...

Claro está que no es lo mismo resolver una cuestión, que resolver siete. En mal hora aportó el Ministro ese número fatídico de incidencias descubiertas por su penetración sutil donde otros no veían más que una.

Se trataba de un caso que los miembros de la Comisión de Hacienda habían estudiado como una sola cuestión y adoptado una fórmula del Dr. Martínez para resolverlo.

El Consejo D. de la Enseñanza Primaria y Normal invocaba el derecho de trasposición de rubros que la ley le acuerda, para aplicar las economías de unos rubros a las deficiencias de otros.

La mayor economía procede de los puestos autorizados por la última ley de su presupuesto y no llenados por imposibilidad material. Otra parte se obtenía por rubros de gastos utilizados en suma menor de la autorizada.

La Comisión de Hacienda entendía que el derecho de trasponer rubros no podía autorizar la inversión de lo que debió gastarse en sueldos por cargos nuevos no provistos, porque esto conduciría al absurdo de conceder que el legislador hubiera podido establecer un precepto de excepción mediante el cual se pudiera dejar de cumplir lo más importante de la ley de presupuesto.

La fórmula del Dr. Martínez hacía una sola cuestión y autorizaba al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal a trasponer a otros rubros la economía por concepto de los rubros de gastos y no los de sueldos por cargos no llenados.

El Ministro Mezzera se presentó con una pieza jurídica como proyecto de resolución que era casi una tesis en la que se agotaba el tema de la facultad de trasposición, con más vueltas metafísicas, considerandos y resultandos, que, después de oída la lectura extensa no se sabía qué admirar más, si la paciencia y laboriosidad y sutileza y agudeza de espíritu crítico del Ministro, o la penetración con que había podido descubrir tantas faces a un asunto que al principio parecía sencillo.

El primero en alarmarse fué el Dr. Vazquez Acevedo, que pidió se repartiera el documento para su estudio, debiendo resolverse hoy.

Se aplazó, en efecto, para hoy; pero no sin que se discutiera más de una hora, sosteniendo unos que la cuestión se reducía a lo establecido en la fórmula del Dr. Martínez, mientras el Dr. Mezzera se agitaba y alzaba la voz sosteniendo con calor que él tenía que resolver el asunto según las resultancias de autos, y que en el expediente había siete cuestiones y él les daba satisfactoria solución a todas sin dejar ninguna en situación desairada.

He ahí como las esperanzas de los otros dos Ministros por liquidar muchos de sus asuntos y las del propio Mezzera de despachar algunos más, fueron frustradas lamentablemente por el malhadado expediente de las siete cuestiones...

Las tarifas del Ferrocarril

PERDIDAS DE ESTE EJERCICIO

Señor director de EL SIGLO. — Presente. — El doctor Martínez insiste en sus cálculos conjeturales sobre lo que vá a ocurrir en el próximo ejercicio si las cosas resultan como él las predice cuando lo que debería demostrar es que en el actual ejercicio la situación del ferrocarril no autorizaba la alteración de sus tarifas.

En vez de esto último, que le resultaría imposible, el doctor Martínez se empeña en demostrar que en un ejercicio por venir, es decir, cuyos resultados nadie conoce, ni es capaz de suponer siquiera, las ganancias del ferrocarril, con las nuevas tarifas, excederán todos los límites.

Desgraciadamente el hecho real y positivo abonado por los números y no por conjeturas, es que hasta el 31 de diciembre los gastos superaron a las entradas en £ 47.908 y que las ganancias netas de la línea principal — Central Nordeste — solo ha producido en enero una ganancia de £ 7792, lo que quiere decir que si durante los cinco meses que faltan para terminar el ejercicio las ganancias no aumentan, la explotación dejará pérdidas a pesar de la tan resistida suba de tarifas.

Sin embargo el doctor Martínez habla de que estamos excediendo el 16 o|o y que tenemos la pretención de llegar hasta el 26 o|o, olvidando lo que sabe todo el país, esto es, que las ganancias del Central no han ultrapasado nunca los límites más razonables como lo demuestra el hecho de que desde 1878 a la fecha el promedio que ha repartido a sus propietarios solo alcanza a 4.11 o|o.

Nuestras pérdidas hasta el 31 de enero alcanzan pues, a libras esterlinas 40.116, de manera que los cálculos que hicimos aproximadamente—pues de otro modo no se podían hacer — para determinar el cuantum de la suba, resultan ahora inferiores a la realidad. Fuimos pesimistas, pero no lo fuimos bastante, y solo introduciendo serias economías a las que no habríamos deseado llegar, podremos equilibrar los gastos con las entradas y quizás cubrir una parte de las obligaciones. En ningún momento la Empresa ha pasado por un desequilibrio mayor en sus finanzas que durante el ejercicio actual.

Es sensible que el doctor Martínez no se haya pronunciado sobre este punto, el único que interesa a la justicia del asunto. En vez de hacer cálculos sobre un año no transcurrido en el cual ni siquiera sabe si regirán o no las actuales tarifas, si habrá más o menos tráfico, si se abaratarán o encarecerán los materiales de explotación, ha debido pronunciarse sobre las causas que hacen ineludible la suba actual como lo ha hecho ineludible en la Argentina y en todas partes, circunstancia ésta sobre la cual no dice nada el doctor Martínez.

Las tarifas se han modificado porque así lo exigían las necesidades del momento y nadie puede predecir cuáles necesidades aumentarán o disminuirán en el próximo ejercicio y traerán como consecuencia una baja o una suba de tarifas.

Todo lo que no se refiera, pues, a las razones que ha tenido la Empresa para adoptar esa medida no es de oportunidad, y solo sirve para inducir al público a que crea que el ferrocarril sube sus tarifas en momentos en que está por exceder o, ha excedido ya, el límite de ganancias que le permite su concesión, siendo así que su situación no puede ser más crítica.

Por eso es que la Compañía ha tratado desde un principio de justificar ese extremo, esto es, la necesidad de subir sus tarifas por encontrarse en déficit, y ya hemos visto que a pesar de la suba hecha efectiva en enero el déficit no ha sido cubierto más que en mínima parte. Cabe agregar, así mismo, que nuestros cálculos ya habían resultado inferiores a la realidad después del estudio que hizo de ellos la Oficina competente del Estado o sea la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles que es en todas partes la mayor autoridad en la materia y cuya opinión por consiguiente sirve como ninguna otra para formar convicción.

Sobre las demás cuestiones no hay porque prolongar el debate. La Compañía mantiene todas las afirmaciones hechas en su exposición anterior y está dispuesta a ampliarlas y a defenderlas si se concretaran oficialmente como ya lo expresó en dicha exposición.

Saluda al señor director atentamente. — Alfredo Bocage, presidente.

Expansión Comercial en el extranjero

NECESIDAD DE ENSANCHAR NUESTRAS VINCULACIONES.

Día por día el telégrafo nos anuncia la visita próxima de industriales y comerciantes extranjeros, que tienen el propósito de visitar la República para conocer sus riquezas, colocándose así en asesores de los gobiernos de sus repectivos países para fomentar del mejor modo posible el intercambio comercial.

Esas informaciones indican, que sigue recibiendo cada vez mayor impulso, la tendencia que se nota desde hace algun tiempo, al hacer mas activas las relaciones comerciales entre los países de esta parte del continente americano y los que aquellos visitantes pertenecen.

El anhelo de conocer entre los demas a nuestro país con los fines que se mencionan, no es sino el resultado lógico de la evolución de sus fuerzas, que paulatinamente lo encaminan a los grandes destinos, que le señalan sus grandes fuentes de riqueza.

La expansión de nuestras actividades, con la cual se relaciona el acercamiento de los hombres de negocios de otras naciones, es una circunstancia que tienen que anotar los círculos industriales y comerciales de la República, como tambien a los poderes públicos, a fin de ayudar los esfuerzos, en el sentido de propender al desarrollo del intercambio.

Muchos de los recursos naturales con que cuenta el país, esperan todavía la acción resuelta de la iniciativa privada y oficial, para entrar a desempeñar el papel que les corresponde en la obra de engrandecimiento económico.

En diversas regiones de la República, la inercia ha llegado a extremos que comienzan a preocupar en las autoridades locales. La falta de industrias, y de iniciativa para crearlas es revelada con frecuencia tanto por la prensa de campaña como por la estadística. Algunas de las industrias peculiares a ciertas zonas del interior, cuyos productos han atraído la atención en todas las épocas, desaparecen o languidecen, encerradas en estrechos límites, los estímulos necesarios para su desenvolvimiento.

Comenzando por las riquezas cuya trascendencia se ha comprendido desde el primer momento, y continuando con todas aquellas que o pueden ser colocadas en ese plano superior, no hay ninguna de que se debe prescindir, desde que en mayor o menor grado, serán un factor en el adelanto general.

Las circunstancias que garvitan sobre todos los países de la tierra, y las nuestras propias nos indican la necesidad de trabajar con ahinco, de producir todo lo que podamos; en una palabra, de no omitir esfuerzo para ensanchar y convertir en realidad, el desarrollo de la vida comercial e industrial. Es indispensable hacer fructificar todos los recursos del país.

No debemos contentarnos con indicarles a los extranjeros que nos visitan para activar el intercambio, sino hacerles ver que el impulso está dado, que la obra está en marcha y que el país utiliza y aprovecha todas sus fuerzas productoras.

Esa es la tarea que incumbe a la iniciativa privada, como también a los poderes públicos, que están en la obligación de facilitarla, y, sobre todo, de eliminar los obstáculos que puedan oponer las leyes y los sistemas impositivos inadecuados.

Comité Pró-Monumento Rodó

Se reunió ayer en el círculo de la Prensa, bajo la presidencia de don Antonio Bachini, el Comité Pro-monumento Rodó. Asistieron los señores José Scoseria, Eduardo Monteverde, Alejandro Gallinal, Eduardo Ferreira, José Pedro Segundo, Alberto Reyes Thevenet y J. C. Gómez Haedo.

Se dió cuenta de haberse recibido del Salto, la cantidad de $ 1.000, de la Colonia, 2027 y del Durazno 800, producto de las colectas efectuadas oportunamente en aquellos departamentos.

Quedó acordado pasar una comunicación a todos los comités que se han constituído, a fin de que envíen los fondos que se encuentren en su poder, para cerrar definitivamente la colecta en el próximo aniversario de la muerte de Rodó.

Para esa fecha se realizará un acto público con motivo de la entrega de la placa que la Academia de Letras, Río Janeiro mandó fundir especialmente para ser colocada sobre la tumba del gran escritor desaparecido.

LA ELECCION DE CONSEJEROS

Informe de la Comisión de Peticiones del Senado

Ayer tarde se reunió la comisión de peticiones de la Cámara de Senadores, considerando y aprobando el informe redactado por el doctor Etchevest, sobre el escrutinio de la elección de miembros del Consejo Nacional de Administración.

En ese informe se transcriben las disposiciones legales pertinentes, y se incluye el escrutinio de la elección por departamentos partidos, escrutinio cuyo total es de 93.075 votos para la lista del Partido Colorado y 85.506 para la del Nacional.

Seguidamente se relatan las protestas producidas en varios departamentos, explicando sus fundamentos, así como el número de votos protestados por los delegados de uno y otro partido, terminando el informe con las conclusiones siguientes:

De lo expuesto resulta que el Partido Colorado ha obtenido una mayoría de 7567 y que los votos que han sido protestados ante el Senado en su mayoría por delegados del mismo partido, así, los que se encuentran pendientes de resolución de la Junta Electoral de Paysandú, ascienden a mil aproximadamente, de lo que se deduce que, ya sea que se declaren válidos o nulos los votos de la referencia, no se alteraría en lo más mínimo, el resultado de la elección.

Se tiene, pues, un elemento de juicio que no puede variar, sean cuales fueren las contingencias del debate que podría promoverse con motivo de las elecciones protestadas; — elemento de juicio que nadie pretende desconocer y que es precisamente el que se necesita para arribar a las conclusiones que aconsejará vuestra Comisión. Ya que no existen disposiciones categóricas al respecto, procederemos en el caso por analogía: cuando se trata de la elección de representantes y en algún departamento el pleito electoral queda pendiente de decisiones futuras que no alterarían el resultado que no haya sido materia de discusión, se proclaman electos y se incorporan al Parlamento los candidatos cuya situación resulte evidentemente asegurada, sin perjuicio de que se continúe el debate acerca del litigio pendiente, y en las mismas circunstancias se encuentra el Senado respecto de los candidatos al Consejo Nacional de Administración, desde luego, que para los efectos de la elección se considera la República como una sola circunscripción electoral.

Por otra parte, el Senado, ocurre preguntar, ¿qué importancia práctica tendría promover en estos momentos un debate que necesariamente habría de tener proyecciones políticas? Ninguna: a no ser la de impedir que los candidatos electos ingresaran al Consejo el 1.o de Marzo, contrariando lo prescripto por el art. 87 de la Constitución que ordena que los consejeros tomarán posesión de sus cargos el 1.o de Marzo y la voluntad popular que así lo haya dispuesto.

Es natural que no pensamos que esto importa echar en olvido esta cuestión en los antecedentes relacionados hay hechos graves como el desacato de las Juntas a los mandatos judiciales, en virtud de cuya actitud se haya mantenido en los registros o eliminado arbitrariamente, muchos ciudadanos, y si esta situación no se contempla, ni se establecen normas de futuro, que deslindan responsabilidades y corrijan severamente a los infractores, se corre el riesgo de que las Juntas Electorales decidan a su antojo las suertes de las elecciones.

Después que se efectúen las proclamaciones habrá llegado el momento de estudiar con ánimo sereno, sin el apremio de las circunstancias, todas estas cuestiones relacionadas con el comicio del 28 de Noviembre, ya que, si no tiene un interés práctico inmediato, tiene, en cambio, un interés doctrinario indiscutible, tanto porque no conviene que los infractores a las leyes queden sin sanción, cuanto porque ese alto cuerpo está llamado en lo sucesivo a intervenir en todos los casos análogos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución de la República y en tal sentido es necesario que se establezca jurisprudencia, resolviendo con acierto todas las cuestiones de esta naturaleza, que se sometan a su ilustrado criterio.

Por todos fundamentos y atento a lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Nacional, vuestra Comisión os aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Proclámanse electos miembros titulares del Consejo Nacional de Administración a los señores don José Batlle y Ordóñez, doctor Juan Campisteguy y doctor Alfonso Lamas, y como suplentes a los señores don Julio María Sosa, doctor Javier Mendívil y doctor Alfredo García Morales.

PARLAMENTO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Para esta tarde, a la hora de costumbre, ha sido citada la Cámara de Representantes.

En primer término, oirá y considerará los informes de la Comisión Investigadora encargada de dictaminar respecto de la marcha administrativa del Tranvía y Ferrocarril del Norte.

Después tratará el proyecto de casas para obreros y empleados.

Demostración al Dr. Dardo Regules

NUEVAS ADHESIONES

La demostración que en honor del doctor Dardo Regules, tendrá lugar el sábado, a las 8 y media p. m., en el Hotel Alhambra, con motivo de su elección para miembro del Consejo de la F. de Derecho, promete ser un hermoso homenaje—la exteriorización de las generales simpatías que rodea al doctor Regules en todos los círculos.

Hasta ayer se habían adherido: Antonio Bachini, Carlos Vaz Ferreira, Luis Alberto de Herrera, José María Fernández Saldaña, Rafael Alsorta Camusso, Gustavo Gallinal, Santín Carlos Rossi, José Scoseria, Eduardo Ferreira, Alejandro Gallinal, Eduardo Monteverde, Fermín C. de Yéregui, Julio Lerena Joanicó, Eizeario Boix, Hugo Antuña, José Pedro Segundo, Enrique Talice, Daniel Castellanos, Juan Carlos Gómez Haedo, Carlos Quijano, Mario Falcao Espalter, Alberto Reyes Thevenet, Héctor Villagrán Bustamante, Eugenio Petit Muñoz, Rafael Muñoz Jiménez, Benjamín Pereyra Bustamante, Enrique Piñeyro Chain, E. Sánchez Varela, Arturo Lerena Acevedo, Eduardo Gómez Haedo, Eduardo Terra Arocena, Luis Benvenuto (hijo), Max Guyer, Pedro Escuder Núñez, Carlos Tegra Urioste, José Aguiar, Julio Raúl Mendilharsu, Horacio Terra Arocena, Alberto Gache, José Luis Mullin, Joaquín Secco Illa, Héctor Echeverry, Ismael Cortinas.

Aduaneras

¿CONTRABANDO? ¿DEFRAUDACION?

En el caso que nos presenta "Un comerciante" no existe contrabando dentro de las definiciones establecidas en las leyes. Se comprobó, es cierto, incidentalmente, que varios bultos calentes en depósito ocultaban, en forma dolosa, mercaderías destinadas a ser sustraídas de la declaración respectiva en el momento del despacho. Pero esos bultos no han sido objeto todavía de operación alguna tendiente a su movilización, no existiendo, por tanto, ni el hecho, ni la tentativa, ni la documentación omisa o viciada en que podría fundamentarse la comprobación del delito, salvo los documentos de origen cuyas manifestaciones no pueden servir para hacer fe en este caso.

A mucho exigir, podría concederse que el referido caso estuviera encuadrado en el concepto de "defraudación", que la ley de Diciembre de 1918 parece haber estatuído expresamente para comprender todos los posibles casos de fraude no previstos concretamente en la misma. Dice, en efecto, la mencionada ley, que existe defraudación en toda operación o "manejo" que desconociendo las leyes, reglamentos, decretos o "prácticas" de Aduana, se traduzca o "podría traducirse — si pasase inadvertida" — en una pérdida de renta relativa..."

Entendemos, sin embargo, que dentro del criterio asaz liberal que gastan los jueces para interpretar y aplicar la referida ley, no es fácil que puedan tenerse en cuenta los términos legales transcriptos — que resultan un tanto vagos — para calificar de delito el caso de la referencia. De todas maneras, creemos que "Un comerciante" no tiene mucho que temer en estas circunstancias en que la Aduana ha empezado por malograr la aplicación de la ley por el hecho de haberse dado por entendida de la ocultación en tiempo inoportuno. "Un comerciante", si bien lo piensa, ha de encontrar talvez, dentro de las operaciones aduaneras reglamentarias, alguna que le pueda servir para eludir las sanciones penales que tanto le preocupan.

UN IMPORTANTE ROBO

Ayer tuvimos ocasión de presenciar en uno de los locales de despacho, la apertura de un cajón que debía contener un importante surtido de relojes de oro y plata. A simple vista, nada daba a sospechar que el contenido del tal cajón hubiese sido robado. Sin embargo, en vez de los relojes susodichos, se presentaron a la vista atónita de los empleados y del despachante que presenciaban la operación de apertura, una regular cantidad de trozos de hierro... y ni un solo reloj para muestra.

El cajón debía contener lo siguiente: 12 relojes de oro 18 kilates, con complicación; 120 id de 14 kilates de dos tapas; 3 id de 18 a 14 kilates, de una tapa; 8 id de 18 a 14 kilates, para señora; 88 relojes de plata 900, con complicación; 24 id de metal comunes; 4 kilos estuches de cuero para alhajas. El valor total de lo robado asciende alrededor de diez mil pesos.

Después de comprobada la falta, se revisó minuciosamente la parte exterior del cajón robado, pudiendo apreciarse que con toda habilidad y disponiendo del tiempo necesario para ello, se había efectuado cortes en la madera, en los flejes y en la cubierta interior del bulto, reconstruyéndose después primorosamente todo el envase para no dejar vestigios ostensibles de la operación realizada.

El cajón proviene de Suiza y fué conducido a nuestro puerto en el vapor "Valdibia". ¿Dónde y cómo fué efectuado este importante robo? Que lo averigüe la Compañía de Seguros que probablemente, ha de tener que indemnizar al dueño de la mercadería del importe de lo robado.

Labor gubernativa

Presidencia de la República

El Presidente de la República, doctor Baltasar Brum, concurrió ayer de tarde, invitado por la Comisión de Vecinos y por el Ministro de Obras Públicas, arquitecto Humberto Pittamiglio, al acto de la inauguración de la carretera de Las Piedras al Colorado.

EL HORARIO DE INVIERNO

La Presidencia de la República ha dispuesto que para sus oficinas y ministerios que dependen de la República, desde el 1.o de Marzo, el horario de invierno, de las 11 a las 18 horas.

LOS BOMBEROS DEL PUERTO

El Cuerpo de Bomberos del Puerto, que comanda el mayor Calvo, realizará el miércoles próximo una serie de ejercicios de incendio. Para presenciarlos han sido invitados el Presidente de la República, ministros del Interior y Guerra y Marina, jefe del Estado Mayor y jefe de Policía de la capital.

EL ACUERDO DE HOY

Hallándose ausente de la capital el Ministro de Relaciones Exteriores, el Presidente de la República celebrará hoy acuerdo y firma con el Ministro del Interior.

NUESTRO MINISTRO EN LA ARGENTINA

El Ministro del Uruguay en la República Argentina, señor Daniel Muñoz, ha regresado de una estancia en Chamizo, donde pasó varios días de descanso.

Brevemente regresará a Buenos Aires.

Consejo Nacional de Administración

LA SESION DE AYER

En la sesión celebrada ayer por el Consejo Nacional de Administración se trataron los siguientes asuntos:

ASUNTOS ENTRADOS

La Presidencia de la República da noticia instruída del mensaje y proyecto de ley que remitió a la Asamblea General por el que se le autoriza a invertir la cantidad de $ 45.000 — en tres cuotas anuales de $ 15.000 cada una — en la ejecución de las obras necesarias para conservar la fortaleza de Santa Teresa.

El primer asunto tratado fué el de que informamos en otra página, relativo a cobros del presupuesto vecinal.

Luego hubo un breve acuerdo con el Ministro de Industrias, sobre la distribución de utilidades de la venta de azúcar.

Terminó con un acuerdo con el Ministro de Obras Públicas, sobre asuntos de su cartera.

Se dictó un decreto ampliando el cometido de la Comisión nombrada a fin de que dictamine si el arranque de esa línea debe ser de San Carlos a Rocha o del Abra de Perdomo a Rocha.

Después el ministro manifiesta que existen en poder de particulares títulos del Tranvía del Ferrocarril del Norte y consulta al Consejo que temperamento medita tomar para rescatarlos, resolviéndose esperar la aprobación del mensaje respectivo.

EXPORTACION DE ORO

Se autoriza al Banco de la ciudad de Nueva York para importar 150.000 pesos oro.

La ley de emergencia

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores continuó ayer empapándose del proyecto de ley de emergencia, con asistencia del Director General de Aduanas.

Estudió la conveniencia de modificar algunos otros aforos aduaneros.

Además, dejó casi terminado el cálculo de recursos para cubrir los momentos que se proyectan en las planillas correspondientes a la Jefatura de Policía de la Capital, en las reparticiones aduaneras y en las de Impuestos Directos.

La organización del trabajo en la Rusia de los soviets

Remitido de la Oficina N. del Trabajo

CAPITULO V

LA DESOCUPACION OBRERA

La Oficina Nacional de Trabajo nos remite para su publicación el capítulo V de la encuesta sobre la legislación social de Rusia bajo el régimen bolsheviki. Un doble fin persigue la legislación relativa al paro forzoso: prevenir la desocupación, socorrer a los desocupados.

El decreto de 29 de diciembre de 1917-2 de Enero de 1918 creó las Bolsas de Trabajo, a las que debían presentarse los obreros sin empleo y aceptar lo que les fuese ofrecido, so pena de perder su turno y su derecho a los socorros públicos.

Sin embargo, muchas fueron las personas que desdeñaron el trabajo que las Bolsas les señalaron. En Moscou y Petrograd, por ejemplo, se necesitaban obreros constructores. Diez mil desocupados había en Wladimir; pero, todos ellos se negaron a ir a aquellas ciudades, a no ser con la seguridad de una alimentación suficiente. La mayoría de los trabajadores deseaba trabajar en Siberia, en los Urales y en otros sitios próximos a las fuentes del pan. (Informe de A. Anickst, jefe de la sección del Mercado del Trabajo del Comisariado del Trabajo, publicado en agosto-setiembre de 1918).

En estas circunstancias, el Comisariado respectivo se vió obligado a expedir un decreto (3 de setiembre de 1918) prohibiendo rehusar el trabajo ofrecido por las Bolsas, aun cuando fuese temporario, so pena de incurrir en severas sanciones legales. Así mismo, establecíase la obligación de los desocupados a intervenir en las tareas de la cosecha y en el transporte de víveres.

Las "Izvestia" del 1.o de noviembre de 1918 publican un nuevo decreto que anula todos los anteriores y crea secciones especiales para la distribución del trabajo, con los cometidos de registrar a toda persona que perciba un salario, de inducir a los desocupados y de satisfacer los pedidos y ofertas de mano de obra.

El Código de 1919 contiene disposiciones análogas, pero establece la prohibición de rehusar el trabajo ofrecido siempre que esté de acuerdo con el tipo previsto en los reglamentos de la tarifa correspondiente, bajo pena de multa por valor de 300 rublos o prisión de uno semana.

SOCORROS A LOS DESOCUPADOS

Uno de los primeros artículos del programa bolsheviki fué el seguro contra la desocupación, a cargo exclusivo del patrono. Inspirado en ese principio, dictóse el decreto de 28 de noviembre-12 de diciembre de 1917 estableciendo la obligación de asegurar contra el paro forzoso a todos los obreros, excepto los administradores, contramaestres, ingenieros, jurisconsultos, etc., y también las profesiones liberales siempre que el salario exceda el triple del corriente.

La legislación rusa difiere en cierto modo de la legislación universal, en lo que concierne al concepto de "desocupado". Los obreros que han perdido su trabajo por lock-out o por huelga no se consideran "parados" en los demás países de Europa. En cambio, en Rusia, dicho concepto comprende a los que han sido objeto de un despido colectivo manteniendo la exclusión de los huelguistas: sin embargo, las huelgas provocadas por el descenso de los salarios o el aumento de la jornada de labor no privan a las personas aseguradas de su derecho a los socorros de la caja de desocupación.

El seguro se atiende con un fondo común a todos los trabajadores de Rusia integrado por los aportes que los patrones obligatoriamente hacen, en la proporción mínima de un tres por ciento sobre el monto de los salarios y de un 5 o|o si se trata de obreros de estación. (Estos aportes podrán ser disminuídos en parte, una vez establecido el impuesto progresivo y único sobre la propiedad, la renta y las sucesiones).

El decreto establece ciertos trámites que aseguran la eficacia práctica de sus disposiciones y luego declara que por salario se entiende no solo su suma ganada en el transcurso del año o en otro intervalo de tiempo fijo comprendidas las horas suplementarias, sino también el valor de lo correspondiente al mismo plazo por concepto de alojamiento, víveres, etc., si estos corren a cargo del patrono, o de lo contrario, según proporciones establecidas, como ser 20 a 30 o|o del salario para los alojamientos, el valor efectivo para los víveres, etc. El monto del salario puede comprender también las participaciones en los beneficios, etc.

La desocupación se indemniza cuando su duración excede de tres días. En casos de enfermedad, el obrero percibe el socorro pecuniario y la asistencia médica prevista en los reglamentos de las cajas.

Para enriquecer el fondo del seguro, dictóse en enero de 1919 otro decreto por el cual, toda vez que se proceda al cierre de una fábrica y al licenciamiento de los obreros, las cajas tienen derecho a percibir el 4 o|o 5 por ciento del total de los salarios abonados, según se trate de trabajo permanente o de estación.

Bajo el regimen de las empresas nacionalizadas la situación no sufre modificaciones. La ley de 7 de agosto de 1918 obliga a las empresas a pagar el seguro, prohibiendo la formación de fondos privados.

REGLAMENTACION DEL PARO FORZOSO Y LIQUIDACION DE LOS SUBSIDIOS.

He aquí las reglas que al respecto existen en un apéndice al artículo 79 del Código del Trabajo:

Desocupadas se consideran las personas inscriptas en la oficina respectiva, las que no perciben la remuneración fijada en las

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

	Capital e Interior
Por un mes	$ 1.00
Por 3 meses	$ 2.50
Por 6 »	$ 4.50
Por 12 »	$ 10.00
Remplazar del año . . .	$ 0.20
Atrasado del mes . . .	$ 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
Por 6 »	$ 5.00
Por 12 »	$ 10.00

Brasil, México, Europa y Norte América

Por 3 meses	$ 4.50
Por 6 »	$ 8.50
Por 12 »	$ 16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponde.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por los Giros postales del Banco de la República, por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

El Administrador.

Agentes de avisos en Europa Señores Havas, Laffitte, 8, Place de la Bourse, París. Señores Mayenne y Cía., 3, Lombard Street, E. C. Londres. Señores Lorenzo Rodríguez y Londres, Emilio Grandy, South Frederick Street, Edimburgo. Señores The S. C. Beckwith, General Agency, 21 Park Row, New York U. S. A.

CRONICA PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores

El escrutinio de Consejeros.—Lo del Vilardebó.—El debate sobre las tarifas.—Integración de un Directorio.

Bajo la presidencia de don Esteban Echeverría, figura en el último año, cuando los alumnos ya tienen suficientes conocimientos de matemáticas elementales para resolver algunos problemas sencillos que les permitan familiarizarse con las cuestiones económicas.

Se ocupa, a continuación, de la forma de ser, a su juicio, debe darse la enseñanza, haciendo acertadamente hincapié en que ésta sea práctica y a propósito de esto aprovecha la ocasión para demostrar la necesidad de que se funda allí un Observatorio Astronómico, capacitado evidentemente para la enseñanza. Luego insiste en proyectos detallado en el que destina una última parte al estudio de Ciencias Económicas. Al final, como apéndice, publica los trabajos especiales realizados durante el desarrollo de las pruebas del concurso. Este trabajo sobre "Las Estadísticas" y el otro sobre "Textos Comentados". En el primero, después de hacer una reseña de la medición del planeta del ecuador del planeta con respecto al de su órbita, haciendo ver, por medio de la concedida ilustración deducida del triángulo Polo-Cenit-Sol, lo conveniente y necesario de conocerlos, y después estudia el efecto de la variación de distancias producida en cada día por la de la latitud del cielo recibido. El segundo contiene, por una indicaciones acerca del problema de la determinación de las órbitas de cometas y planetas y finalmente asume de la constitución física de estos astros, llegando hasta a ser evidencia en los cometas en la formación de las colas fundándose en la presión de radiación.

Ambos, especialmente dados las circunstancias en que fueron escritos, dan una idea del autor una gran extensión de conocimientos en la materia".

Filosofía: Yolando Escudero, Matemáticas 3.o: Lauro Rodríguez, Carlos J. Escudero.

Inglés 2.o: Roberto Ferrando, Química 2.o curso: Julio S. Farino, Héctor Cerlani.

Literatura: primer curso: Héctor Cerlani.

Literatura segundo curso: Héctor Cerlani, Mario de Vila.

Dibujo 2.o curso: Pascual Nemrovsky, Raúl Parrini.

Dibujo 3er. curso: Alvaro Macedo, Raúl Parrini, Conrado Sarzabal, José Tegone.

Dibujo 4.o curso: Juan Malet, Julio Arocena, Alvaro Machado, Raúl Parrini, Conrado Sarzabal, José Terreno, Mario R. de Pena.

Historia Universal 2.o curso: Juan Malet.

Preparatorios

Cursos Sintéticos primer año (Abogacía): Eleuterio Elorza, Francisco Panizza, Julio Tarino, Orlando Medina.

Franceses (Abogacía): Eugenio Bergara, Pedro Berhan, Toribio Bernal, Alejandro Deterdal, Julio C. Graedert, José G. Lissidini, Julio V. Moreira, Arturo Oporto.

Física primer curso (Medicina): María L. Carbeto, Rómulo Ortiz, Luis Bernardo del Pino, Luis E. Barangelata, Silvestre S. Cardoso, Pedro A. Gatti, Alberto Gómez, Domingo Pelaez, Orlando Medina, Juan Soto Blanco, Eduardo Mariño y Valdez.

Física 2.o curso (Medicina): Ricardo A. Baranda, Eduardo D. Barbato, Elías Bernal, Eugenia Yannuzzi, Miguel de Dios Serna.

Química (Odontología): A. Méndez Modernell, María C. Grasso, Héctor L. Guerra.

Mineralogía y Geología (Agrimensura): Godofredo Castillejo, Félix de Medina, Santiago Mirelli.

Dibujo curso único (Ingeniería): Natalio Bretti, José P. Ríos.

Modelado primer curso (Arquitectura): Víctor Abadie Santos, Héctor Cerlani, José Amoroso, César Parrell.

INGRESO AL LICEO NOCTURNO

Como una parte de los futuros ingresantes al Liceo Nocturno no pudieron la prueba que exigía por ignorar que esta debía presentarse en la Sección de Enseñanza Secundaria, se resolvió abrir un nuevo período para exámenes que se realizarán por la noche, el primero quincenal de Marzo y en el local del Liceo.

El primer jubilado de la compañía telefónica "La Cooperativa"

El Sr. ANDRES DE DIOS

Ley justa la del doctor Carnelli, hemos dicho en otra oportunidad, que el Senado acaba de poner la frase, ante uno acto de equidad que entraña la jubilación del señor Andrés de Dios, primer guarda hilos de la Compañía Telefónica Cooperativa, a la ley de descanso semanal obligatorio, promulgada en 19 de diciembre último, ya que el Consejo Nacional de Administración carece de facultades para acordar lo que han solicitado y cree que es forzoso otorgar, ya pues de crearlos un conflicto a las empresas que representan y que creen que es imposible soluciona, a mesar de toda su buena voluntad. Acompañan al petitorio copia del escrito que presentaron al Senado el 19 de Agosto de 1920, en que exponen las razones que les asisten en el caso ocurrente y demuestran que no pueden dar lugar a un acto de protesta o de rebeldía, sino de exigencias de organización de los servicios de carácter público, a cargo de las empresas que representan. Pidió Lanzón hace este escrito con su anexo era agregado a los demás antecedentes que obran en poder del Ministerio para ser elevados al Consejo Nacional de Administración, a fin de obtener del mismo la pronunciación para que el asunto sea tratado en las sesiones que tratará la Asamblea en el presente período extraordinario.

Las tarifas del telégrafo

HAN SIDO REDUCIDAS

Una resolución acreedora a aplausos la adoptada en benefico de la prensa el Consejo Nacional de Administración, en la facultad que le acuerda el inciso 3.o del artículo 14 de la ley orgánica de Correos, el acionado último acordó ayer, reducir a siete y medio milésimos por palabra las tarifas de servicios organizados de la prensa, fijando la fecha del 1.o de Marzo próximo, para la vigencia de la nueva tarifa. Dicha resolución fué adoptada previo informe favorable de la Comisión Especial que componían los miembros del Consejo señores Milhas y Adler, la que llegó a la conclusión, compartida por el Consejo de que forman parte, de que sin lesionar mayormente las rentas de la institución, era necesario establecer en las tarifas telegráficas para la prensa, una reducción que facilite el intercambio de noticias, que hoy, dada la condición de pasajeros, corren y carga general, el 28 del corriente.

EL FAURIGNY LLEGA DEL 28 DEL CORRIENTE A ITALIA

Este vapor francés de la Chargeurs Reunis, que cubre el trayecto de Burdeos y escalas, se ajustará en Santos a cuyo puerto debe arribar procedente de Buenos Aires.

MOVIMIENTO DE BUQUES

LONDRES, Febrero 25.—El buque "Lanfranco" ha salido de Buenos Aires para Dunos Aires, pasajeros y carga.

MADRID, Febrero 25.—Un decreto de ayer ha creado una línea de vapores para Buenos Aires, pasajeros y carga.

CORRESPONDENCIA

A LLEGAR

El día 28, de Europa y Brasil en el vapor inglés "Highland Loch", Mr. Lepiney, Mr. Rogelio Lepiney, Director de la Agencia Havas de esta capital.

A SALIR

Argentina, Chile y Perú, en el vapor inglés "Highland Loch", Mr. Lepiney.

Argentina, Chile y Perú, en el vapor inglés "Highland Loch", Mr. Lepiney.

Brasil, en el vapor alemán "Rio Negro", Mr. Lepiney.

Europa, en el vapor inglés "Highland Loch

CEMENTO PORTLAND

PRECIOS REDUCIDOS

Habiendo cambiado el combustible de carbón por petroleo en la fabricación de nuestro cemento portland, esto nos ha permitido una economía en la misma, y siguiendo la norma de esta compañía, dicha economía se transforma en una considerable rebaja en beneficio de nuestros consumidores. Consulte Vd. a su barraquero o directamente a la Compañía.

ARTIGAS — CEMENTO PORTLAND — MONTEVIDEO

Pida siempre "ARTIGAS" en bolsas

Cía. Uruguaya de Cemento Portland

CALLE PIEDRAS 387

MONTEVIDEO

415-Fb.26.

Ecos del turf

Para meditar

En los clásicos del año pasado, entre otros productos, estaban inscriptos:

Liguria, por Asti y Demimondaine, del stud Aldear; Bijou d'Ivoire, por Sapanca y Bijou d'Or, del stud Anaya F. E. Bookmaker, por Marodas y Venecia, del stud Allanza; Varacta, por Pillo y Epi Dorée, del stud Apolo; Seguidilla, por Fusmia y Sotilesa, del Stud Aresuna; Rubelli, por Eleano y Nelli, del stud Atalaya; Andionada, por Fulmen y Armada, del stud Diálogo; Don Adolfo, por San Pascual y Cinna, del stud Fe de Abril; Sarquigny, por Sea Sick y Lady Cauncellor; Harpón, por Badajos y Harvest; Harpón, por Faucheur y Mind The Paint; Sagasta, por Galloping Simon y Stud Flower; Armiñee III, por Fourire o Ramrod y Espinde d'Or; La Motte, por Goot y La Mayre; Mirabelle, por Gordon y Sarabande III, del stud El Moral; Fuego, por Cragsnoor y Pelpha, del stud Santa Susana; Gambler, por Molinete y Mara, del stud Express; La Diagonal, por Fricandeau y Ora Ely, Nabis, del stud Las Palmas; Elástico, por Borodino y Elastic, del stud más Lor; Aquilón, por Emperator y Ordima, del stud Miguelete; Triqueña, por Cragsnoor y Trypheni, del stud Monzón; Belmonte, por Delaroy y Fescarina, del stud Orlando; K. D. T., por Arapey y Moderna; del stud Pourquoi Pas?; Carinio, por Arapey y Charrúa, del stud Miguelete; El Tirano, por Sandal y Tiranía, del stud Saca Chispas; Melba, por Orador y Manola, del stud San Eugenio; Topacio, por Pellegrini y Exirzvaraza, del stud San Pedro; Tilinga, por Flores y Corbatita, del stud de Febrero; Perfecta, por Reuss y Marcela, del stud Simonside; Royalty, por Indecisa y Ceresa, del stud Pellegrini; Chispa, del stud Triqueña; Cisperro, por Val d'Or y Gitoiseta, del stud 12 de Octubre; Bonard d'Or, por Pas d'Or y Robertsbeck, del stud Welcome; y Mamita, por Mamita, de las mismas condiciones, y entre los cuales había varios grandes premios.

Pero había también, lo que ellos no podían correr sólo en público.

El Premio Diana

RESPECTIVAS COMENTARIOS

La carrera clásica que se disputará el domingo próximo, reunirá un buen lote de competidores. Trece serán los yeguas que concurrirán a la cinta, y ocho posiblemente ninguna de las rattiadas. Quedará en un lote, el ordinario, y el de la cuarta, el handicap atlanta todas las presentaciones.

Como se sabe, deben ser de la partida:

ARTAME 58, Nestor Castro.
CHINCHILLA 56, Manuel Tejeda.
(ASPIRINA 56, Enrique Rodríguez.
(MISS POLLY, 56, Nuevo Spectator.
PEGAJOSA 55, Carlos Ferro.
(SI VIVE! 55, Federico Lemos.
FLOR DE FANGO 51, Aurelio Balstrochi.
REMEMBRANZA 48, Antonio Gómez.
DOCTRINA 48, Juan J. Dolan.
AVANT GARDE 48, Juan Pérez.
LAVENDER 48, Salustiano Batista.
GRABADA 48, Isidro Lugaizamo.
REGENERA 48, Gálvez.

De las tres yeguas, cuatro son de cinco años: Table, Pegajosa, Chinchilla y Lavender; y cuatro de cuatro: Aspirina, Miss Polly, Si Vive y Avant Garde; y otras tres de seis: Doctrina, Flor de Fango, Lavender, Vagabunda y Grabada.

Pesa la diferencia de edades y de pesos, las fuerzas son regularmente parejas, de manera que el ganador, según lógico, debe buscarse en los pesos bajos o intermedios.

Se ha generalizado colocada a Pegajosa, a pesar de su defección reciente en un handicap a la milla: a Flor de Fango, el corre como cuando lo hace bien; a Qui Vive!, que siempre le ha dado buenas carreras, respaurece bien preparada.

Y a Chinchilla, que tiene dá pasa, y así, no pudo desbancarla a Table por el peso, ya que como se ha demostrado en el cuerpo de Travieso en 1.37 los 1500 metros; hay que confiar en los compañeros por la fuerte y por la influencia.

Los cabaretes del centro están abiertos para todo el mundo, qué hacen los inspectores que se acuden a ellos? Nada informan nunca en la misma forma?

Y da verdaderamente lástima a los que se ocupan de los ganadeciamiento de la raza caballar, que no se pueda saber a ciertos ejemplares que son del dirigir un animal al reservado de los pesados.

Hay que buscar o medio para solucionar el problema actual, que llega a 18 centavos el kilo, después ya será verde.

Y que nunca se acomodará el sistema de publicidad que Fabio "una pantalla" en la cabeza, que es el que se ve en todos los cuadros en los programas oficiales.

Ya llegó de la Fuente Salus

El CITRAL, refresco ideal

(AYSO relativo).

He aquí que los bebedores encontrarán en el Citral, que así se llama el refresco ideal, que se ofrece en un colega argentino. C. Y. fué algo parecido denominado Citral, que se ofrecía en las farmacias. Hacemos mucho el comentario, y ofrecemos el estudio de el quien corresponda.

La anuela de Table

En el haras Nacional es muesta la yegua Table de Grafton, nacida en Francia en 1914 y que se importó el año en 1916.

Table de Gerce es hija de Atlante y Gem of Gems, por Strathconan, en Polmestia por Young Melbourne. Es una hermosa yegua tordilla, propia hermana del famoso Le Sancy, franco. Produjo en el país 4 buenos caballos regulares, como Gordoura, Flying Ring, Table Rouge (madre de Table) y otros.

Eulogio Murana

Este jockey, que actúa en Maroñas y viene desempeñando su profesión con mucrado éxito en el hipódromo de Maroñas, en breve solicitará patente de entrenador y se hará cargo de la preparación del 4 año Delfín, que acaba de ser vendido en Palermo para una escuela de aquella ciudad.

Como Murana es un muchacho dedicado al trabajo y al hijo de un viejo, es seguro que los medios para actuar con éxito en otro otro que no sea el de Palermo, no faltarán, que le costará obtener su primer triunfo como cuidador.

Correo

A. G. CORVINO — Complacido. Pueda escribir. Y se le agradece.

A. CANTACLARO—Agradecido lo que usted dice. En una nueva publicación de ese cuadro, con los tiempos que usted menciona.

TURF ARGENTINO

ESTADÍSTICA DE JOCKEYS Y CAMPEONATOS

Publicamos a continuación una pequeña estadística de jockeys y entrenadores que han ganado más carreras desde que se inició en la reunión del domingo pasado inclusive:

Jockeys

M. de Blasi	8
M. Acosta	7
R. Pelletier	7
J. Arezzi	6
S. Ruiz	5
D. Torterolo	5
A. Leira	5
R. V. Lanatti	5
J. di Tomasi	5
O. Grassi	5
J. González	4
C. N. Fernández	4
N. Altamiranda	3
E. Saavedra	3
R. Rivero	3
J. Fernández	2
T. Torrilla	2
O. Greco	2

EXTRAÍNEURS

Naciano Moreno — Ganó con Carmanchita, carreras; Timonel, 1; Hudson, 1; Picucú, 1. Total: 4 carreras ganadas.

José Bentancur — Ganó con Sondamón, 2; Carta Blanca, 2; Timonel, 1; Hudson, 1; Picucú, 1. Total: 8 carreras ganadas.

Rosendo Aguirre — Ganó con Fanam, 1; Imaginación, 1; Playful Girl, 1; Perf. Maid, 1. Total: 4 carreras ganadas.

Juan Torterolo — Ganó con Fuera, 1; Carmanchita, 1; Sidón, 1; Rabonera, 1. Total: 4 carreras ganadas.

Ernesto Fernández — Ganó con Tabobá, 2; Su Señoría, 1; Fidalgo, 1. Total: 4 carreras ganadas.

Telmo Nigura — Ganó con Lyra, 1; Carmanchita, 1. Total: 2 carreras ganadas.

Vicente Fernández — Ganó con Riga, 1; Sidón, 1; Saxe, 1. Total: 3 carreras ganadas.

FILLETOLO HA COMPLETADO SU FORMA

Convenientemente preparado reaparecerá en la reunión del domingo, este pensionista del señor Tritaiz. Bernabé Estas que conoce el largo descanso que se le dió a este prestigioso hermanillo, le pasó la palabra: A. Gaudi, salió 1.03, alto del impulso; F. Gaudi, 1.03, alto del impulso; F. Gaudi, 1.03, alto del impulso; F. Gaudi,

Administración y Redacción
CALLE RINCON No. 687
TELEFONO NACIONAL 2 652

GACETA RURAL

Año III — Núm. 743
Viernes 25 de Febrero de 1921

GANADERIA :: AGRICULTURA :: MERCADOS :: TABLADA :: EXPOSICIONES Y FERIAS

PORTE PAGO

En la Rural de Paysandú

32.308 PESOS DE VENTAS

Hemos venido anunciando sobre la realización de la feria organizada por la Sociedad Rural de Paysandú.

A esta feria del trabajo rural se vendieron productos por valor de 32.308 pesos.

He aquí el detalle de la concurrencia y de las operaciones realizadas:

La concurrencia

Entre los señores criadores, hombres de negocio y hacendados que concurrieron a esta feria de Paysandú, se encontraban, entre otros, los siguientes señores:

Américo Larrauri, Salvador Rito, doctor Alfredo Vázquez Varela, Esteban O. Santurtún, Alfredo Pintos Viana, Tomás A. Batista, Carlos Arocena (hijo), Arturo Vera Arocena, Ernesto G. Rivero, Juan Escayola, Félix Mazzoni, Gregorio Rodríguez, Bentiez, Héctor Benítez, Roberto Peet, Manuel E. Chico, Jorge Barthez Haedo, Albert Stirling Haedo, Cornelio F. Echovlet, Ricardo y Vicente Echeverz, Eugenio Massaro, Honorival da Silva, Enrique Guillermont, Lucio Osores, Saúl Torres, Alberto Camurlaga, Germán Arimaki, Antonio Lasarca, Paulino Sánchez, Pedro Mitchell, Santiago Salabarría, Belisario Epalza, Bernardo Gómez, Pregón Andreo, Vicente Rodríguez, Cayetano López, Luis Cachenet, Juan Andrés Alvarez, Julián Cachón, Anacleto Olivera, Juan Caudil, Pedro Amarillo, Antonio L. Casaretto, Eduardo Casaretto, Alejandro Etchebarne, Miguel Barburi, Alfredo C. Arocena, Dámaso Leal, Antonio Oliver, Víctor Zancchini (hijo), Isidoro Moreno, Francisco Rodríguez Castells, Lucas y Martín Berthburu, Ubaldo A. Moreno, Nicomedes Blanco, Pedro y Bernardo Andiñachi, Andiñachi Vidal, Guillermo Lavitar, José Y Olano, Cipriano Andreda González, Francisco Grillo, Antonio Ramos, Isidoro Sanz, Pérez Rubino Eiroa, Eduardo Haedo, Haedo Haedo, Carlos S. Fischer, José R. Corbis, Gualberto E. Rey, Eduardo D. Rey, Alvaro Rodríguez Martínez Haedo, Arturo Guidali.

Hilariet, Nicolás Carter, Juan Tambles, M. Cesarco, Juan B. Chernendy, Próspero Casaretto, Cipriano T. Nunes, J. Rosito, Ernesto Lamas, R. Bendelac, Jorge E. Imkes, Gregorio Peralta, Alejandro Rivero, S. Zeni, Juan Andreo, Nery Moreno, Pablo Barandiarán, José Todeschini, Carlos Cremonesi, Luis Carretero, Cornelio Mayimbano Larzábal, Luis Hulet, José C. Etchegoyen, José Bellagamba, Pedro Bellagamba, José Rita, F. Rovel, P. Martínez, Nicolás Borelli, Amado Martínez, Pablo Gerbaldo, Pablo Pedreira, J. Beraldo, Manuel Ortiz, F. Rovel, P. Martínez, Nicolás Borelli, Amado Martínez, José Pedreira, J. Beraldo, Pedro Martínez, José Lata, Alfredo Arcaya, Juan Lata, Alfredo Martínez Varela (hijo), Manuel Martínez, Adolfo M. y Luis A. Torres, J. Lamberto Torres y Juan Miguel Setz, E. Estevez, Julián de la Cuesta, F. Toledor, Tomás Pérez, Santiago Sánchez, Martín J. Irondarro, Sabino S. Castro J. Irondarro, Sabino S. Castro, José P. Firas, La Plata Arias, Nicolás Tacamarata y Manuel G. Minetti.

Las ventas

He aquí un detalle de las transacciones llevadas a efecto:

José R. Norb's vendió a J. P. Mendiero, Gardil y Cía., 10 vacas a $ 27,50; Pedro Goytiñó a Martín Echeverría y Cía., 38 novillos a 42,50; Chiara Cabrera a Francisco Hentioud, 14 vacas a 49 milésimos el kilo; Ramón Núñez al mismo, 9 vacas a 52; 3 novillos a 0,6375 el kilo; Pedro Goytiñó al mismo, 13 vacas a 0,6825 el kilo; Teodoro Ibos a Doroteo Fuldo, 2 terneras Lincoln, a 1; Ramón Núñez a Manuel Barburu, 44 piezas cría a 17, y 4 vaquillonas a 52; Ricardo Morávey a Eduardo Etchebarne y Cía., 12 novillos a 53; el mismo a Francisco Henriond, 3 vacas con 1925 kilos a 48 milésimos el kilo; Choca Cabrera a Juan Mirant, 52 piezas cría a 17; Carlos A. Arocena a Luis C. de Gazner, 190 novillos a 2 35 cnt.; A. B. Menatra Hnos. y J. B. Etchebarne y Cía., 28 vacas especiales a 52; Ramón Núñez a Carlos S. Fischer, 4 novillos a 16,50; Sucesión Conrado Hughes a Julián Carballo, 4 bueyes a 47; el mismo a Mendiore Gardil y Cía., 20 vacas a 36; Victorica y Larrauri a Luisa C. de Gayner, 170 vacas a 21,50; Guilherio E. Roy y Cía a Miguel Barburu, 10 piezas cría a 19,75; Sucesión Hughes a Pedro Harguindeguí, 5 vacas a 40; Frick Henderson a M. Etchebarne y Cía, 26 vacas con 14.265 kilos, a 50 milésimos el kilo; Pedro Goytiñó a los mismos, 13 novillos a 43,50; Sabino S. Valiente a Nelely y Ecayola, 11 piezas cría a 20; Ricardo B. Blanchaie, a Osvaldo Carter, 8 piezas cría a 15; Pasadores y Balcón, Jorge Barthez Haedo, 41 vacas a 47; Vicente Gilhordoy y Hno., a Pedro Harguindeguí, novillos a 43; Pedro y Fitzpatrick y C. A. Ventura, 12 vacas a 47; Hilario Sorondo a M. Echeverría y Cía., 4 bueyes con 1.454 kilos, a 46 milésimos el kilo; Arce y Fernández a Martínez y Echeverría y Cía., 48 piezas cría a 21,25; Frick y Henderson a M. Harbour, 48 vaquillonas a 25,25; Bula y Pintos a Nelely y Ecayola, 1 vaca a 22,25; Juan Núñez a M. Etchebarne y Cía., 8 novillos con 15.770 kilos, a 50 milésimos el kilo; El mismo a José Gregori, 12 vacas con 1.600 kilos, a 52 milésimos el kilo; Honorival da Silva a Miguel Ibarburu, 19 novillos a 26,50; Chiche y Sierra a Martín Echeverría y Cía., 17 vacas a 32,50; Eduardo M. Horta a Felipe Varela, 16 vacas a 37; Alejandro Etchebarne y Hermanos a José Zunguinal (italiano), 2 vacas a 26; Carlos S. Fischer a N. Insausarati, 1 vaca Frisia a 50; Daniel V. Milloet y Cía., 4 bueyes a 47; Pedro Rovel y Hno. a 26; A. Etchebarne y Hnos. a Francisco Rodríguez, 1 vaca a 50; Pedro Fédio Horta a Carlos S. Fischer, 40 novillitos a 26; Eduardo M. Horta a Cornelio Mayimbano Convatilla, 40 novillos a 49,50; A. Etchebarne y Hnos a Federico Rodríguez, 1 vaca a 50; Arturo Otto Virgilio a M. Etchebarne y Cía., 1 buey an 45; Santiago Salabarría y Hnos., 2 bueyes a 45; 15 vacas con 16.600 kilos, a 55 milésimos el kilo; Juan Berthburu a José Gregori, 2 vacas a 50; Juan Berthburu a los mismos, 20 vacas a 12,250 y 1 novillo con 465 kilos a 0,6825 el kilo; Pedro Goytiñó al mismo, 13 vacas a 0,6825 el kilo; Teodoro Ibos a Doroteo Fuldo, 2 terneras Lincoln, a 1; Ramón Núñez a Manuel Barburu, 44 piezas cría a 17, y 4 vaquillonas a 52; Ricardo Morávey a M. Etchebarne y Cía., 12 novillos a 53; el mismo a Francisco Henriond, 3 vacas con 1925 kilos a 48 milésimos el kilo; Choca Cabrera a Juan Mirant, 52 piezas cría a 17; Carlos A. Arocena a Luis C. de Gazner, 190 novillos a 2 35 cnt.; A. B. Menatra Hnos. y J. B. Etchebarne y Cía., 28 vacas especiales a 52; Ramón Núñez a Carlos S. Fischer, 4 novillos a 16,50; Sucesión Conrado Hughes a Julián Carballo, 4 bueyes a 47; el mismo a Mendiore Gardil y Cía., 20 vacas a 36; Victorica y Larrauri a Luisa C. de Gayner, 170 vacas a 21,50; Guilherio E. Roy y Cía a Miguel Barburu, 10 piezas cría a 19,75; Sucesión Hughes a Pedro Harguindeguí, 5 vacas a 40; Frick Henderson a M. Etchebarne y Cía, 26 vacas con 14.265 kilos, a 50 milésimos el kilo; Pedro Goytiñó a los mismos, 13 novillos a 43,50; Sabino S. Valiente a Nelely y Ecayola, 11 piezas cría a 20; Ricardo B. Blanchaie, a Osvaldo Carter, 8 piezas cría a 15; Pasadores y Balcón, Jorge Barthez Haedo, 41 vacas a 47; Vicente Gilhordoy y Hnos

Berlín 10, Belgrado 7 y Viena 5.
Especialmente para el Kursaal
de Montevideo, Barbato y Berg
Cerrera y Uruguay 1 y Pereira
194, R. Ruiz 1, Tarapacá y Río
Negro 1, Ituzaingó 1, Ituzaingó
y Yaguarón 1, Ituzaingó y
Río Negro 1, Yaguarón 1, Río
Negro 1, Yaguarón y Río Negro
1, Zabala y Río Negro 1, Río
Negro y Río Negro 1, Río
Negro y Río Negro 1, Río
Negro

III Giovanni, Manuel Rico, Demetrio Olavide, Luis Puppi, Cuisaso Giovanni, Luis Suárez, S. Ferry, Fabio Marabotto, Hércules Fasolo, Teresa P. de Balzaretti, Manuel Carrello, Antonio Tosio, Luis Rodríguez, Luis Nápoli, G. B. de Franca Mascarenhas, Juan J. Bergalli, Giovanni Rosazza, Servini Alberto, Domingo Cazau, Juan Nalvarte, Giuseppe Pizzo, Hermelinda Russo, Juan Bregonzi, Ana Pelaz, María Chiesa, Antonio Mazzeo, Gamberoni Giuseppe, Clelia Biagini, Aicardi Giuseppe, María Lavagna, Antonio della Valle, Pedro Peñuno, Dr. Palombino Zipitria, Caballero Sanz, Eduardo Bueno, Egidio Olivieri, Juan Miremont, Antonio José Carvalho y Conde, Nicolás Saettone, Blas Chirelli, Luis Gabarini, Juan Luis Zunino, Micaele Deiaz de Paiva, Tomás Traitero, Leonelo Rotondaro, Arturo D. Kelly, Salvatore Fornarelli, Domingo Pannella, Federico M. Clericetti, Pascual Resta Sasoulo, Elvira Tesorado, Pedro Pallo, Luis de Pietro, Maximiliano Ricci, Francisco Aversi, Domingo Morendos, Francisco Juan R. Aversi, Giovanni Libonati, Carlos Acanzio, Angelo P. de Tomaroni, Ernesto Albertazzi, Esteban Valdo, Vicente Verdecchia, por Josefina Cervini Juan Cervini, R. Pirotti, por César Mola, Juan Cervini, Giuseppe Gevlone, por Ofelia Mola Juan Cervini, Magdalena Tempone, Micaela Idalgo de Cal, Alberto Hamburo, Giovanni Pierri, Emilio Savallo, Pedro Coppola, Carlo Martiniano, Rosa Fantauzzi, José Santauro, Luis Felipe Rey, Carlos Paredes, Baltasar Rampoldi, Hipólito Rocco, Emilio Revetta, Alessandro Ravera, Felipa Falcone, Benigno Suárez, Francisco Bado, Massimo Gastaldi, Balduccini Vittorio, Francisco Vidal, Margarita Bouvier, Esteban Alfre, Pedro Canzani, Bordabehere Hnos., Federico Nor Antonio Campos, Domingo Sarto, Ladislao Jubis, Genaro Martinelli, Vecino & Cía., José Ribas Bruno, Lidia Magnagni, por su señora madre, Romeo Virgili, Josefina M. de Devoto, Agustina L. de Grandal, Clotilde Mazza, López & Cía., Carlos V. de Ayala, Carlos Carusillo, E. Quetrolo, Hijos, Carlos Rapotti, Angel Ba., Alvarez y Berlocco, Otero Bornazis & Cía., Julia Saturola, Luis A. Yanal, Pedro Sindin, Genoese, Camesella, M. Week, Juan B. de Benedetti, Miguel Preferrari, Eusebio T. Murgiano, Estaban Armas Millán, Juan Garibotto, Antonio Branchi, Andrés Ravenna, Biagio Lamorte di Tonnas, Salpino & Magnard, Pietro Paolo, J. N. Oliver, Productos I. Peruzzo, Juan Pablo Díaz, Francisco Mazza, M. Gómez Irsina, Giovanni Rabaglio, Barisone Comestina, en Olivieri por María Angela, María Elvira Obiol, Dr. Julián Obiol, Cayetano M. Landro, Ramón Arrarte Victoria, Juan Calcumo, Francisco Fernández, Edoardo Franchi, Eros Brizzo, Cirilano Amoroso, María Esther Bingos, Ricardo Bengoa, Miguel Berramasco, por poder Remigio Solarra, Alfredo Scipioni, Antonio Bianchi, Francisco Paula Alves, Carlo I. Barbero, Domisio Forgo, Miguel Alessandro, Alejandro Fallon, Nicola Pittagaldi, por Ana Parodi de Bombrini, por poder de B. Castiglia, Luis Cavigiolo, Juan Fenoglio, Matías Giacomo, Antonio Manin, Arturo Zignani, Dionisio Delastro, Giovanni Toma, Pedro Larrea, Salvador Espósito, por Horacio Foppiano, José Iraí, Juan M. Cenza, Emilio Romiti, R. Del Bruni, Carlos Silva, Alfredo Zarasola, Minestro Giuseppe, Milano di De Luca, Pedro Valcan, Eduardo Amoroso, Enrique Bisso, Capoquial, Pietro, Juan Bisso, Gaetano Bisso, Angelo, Rosario Liduasi, por Pedro Gaminotti, Alberto Scarzella, Carlos Costa, Alfredo Bafill, Carolina Bolognesi, Sebastiano Galluccio, José Cristóbal, Antonio Nicolás, José Gaglio, Domenico Hnos., por Antonio Cesare, Pedro Pallitt, José M. Saranola, por poder de Juan Pesalvo, Augusto Bordoni, por María Teresa Mezzone Héctor Trabucati, por Sara Fernández de Ponti, Héctor Trabucati, por José A. de Ponti, Héctor Trabucati, Musso María, Antonio Bizio, Juan Cirio, Felix Pesce, por la Sociedad Agricultores Unidos de la República O. del Uruguay, José Delfino, Luis S. A. Zapostini, Andrés Sartiano, Luis Pasola, Angel Panaccione Gardio, Pellegrino Hoffman, Pedro Ghione, Mariana E. de De León, Zacarías de León, por Sociedad Italiana de S. M. XX Settembre, de la villa del Cerro, presidente, Grieco Vincenzo M. C. Maduado, Pedro solutti, Biagio Balbi, Eduardo Vázquez, Ambrosio de Armas, Agustín Fazzari, Luis Baratta Manuel G. Fernández, Pedro Pendergia, por la Universidad de Montevideo, F. Barbarosa, Montevideo 25 de Enero de 1921. El que suscribe, D. Ministro de Italia, se adhiere al Concordato, bajo las condiciones siguientes:

1.o Que se interprete la cláusula sexta de este Concordato en el sentido de que no pueda hacerse la eventual conversión a que se refiere, sin indispensable el acuerdo entre el Banco y el Acreedor respectivo.

2.o Que el Directorio del Banco no hará uso de las facultades que se reserva la cláusula séptima del referido Concordato.

3.o Que quede salvo el derecho del Ex Gobierno Italiano de recurrir e impugnar cualquier contabilidad, aun de los balances presentados al Juzgado. — El Ministro Ministro d'Italia: Francisco Marconi Molinari.

Antonio Toberna, Antonio Toberna a ruego de Antonio Ferrari, Filipetti Giuseppe a ruego de Antonio Vanzina a ruego de Antonio Vanzina a por no saber firmar, Carmelo Florio a ruego de Rosa Dazzi por no saber firmar, Carmelo Florio a ruego de José Fiorio por no saber firmar, a ruego de mi señora madre Magdalena Simscalchi, Magdalena Cicca, María L. Bianchi, a ruego de don Domingo Demartini por no saber firmar, Angel Carraro (hijo) a ruego de doña Carmen Ramilo de Gómez y de don Domingo López por no saber firmar, Juan J. Turno a ruego de don Rafael Espósito por no saber firmar, Rafaele Napoleón a ruego de mi señora madre Ana Vita de Scrino por no saber firmar, Francisco Sirino a ruego de doña Angela Calcagno Picasso por no saber firmar, Carlos Cassolino a ruego de don Genaro Voto por no saber firmar, Carlos Cassolino a ruego de don Carlos Biengio por no saber firmar, Felix Prieto a ruego de don Pascual Bruno por no saber firmar, Bernardo A. Mondino a ruego de don Gaetano Forastiere por no saber firmar, A. Mondino a ruego de mi señora madre por no saber firmar, Magdalena O. de Petraglia a ruego de Salvador Astorusso, Bernardo Ivaldi a ruego de José Tortello por no saber firmar, Bernardo Ivaldi, Pasquale de Vito a ruego de doña Graciosa Molinari por no saber firmar, Bernardo Ivaldi, Gregorio G. Rodríguez, José A. Pesquali por don Angel Antonio Cassatte por no saber firmar, José A. Pedranzini a ruego de doña Margarita Loraschi, José A. Pedranzini por doña Carolina Carsolio, Pedro Fracchia por don Juan Traverso por no saber firmar, Pedro Fracchia por doña Angela Cesari por no saber firmar, Santiago Fulfiani por don Juan Bracco por no saber firmar, Nicolás Dagostino por Joaquín Morena por no saber firmar, Aristodemo Zecchini por Angel Zecchini por no saber firmar, E. Acquarone por don Luis Acquarone por no saber firmar, Francisco Panedis por José Lorenzo por no saber firmar, Francisca Fuscaldo por Manuela Bueno de Zorrilla por no saber firmar, Juan Bottero por doña Rosa Martini de Ferrero por no saber firmar, Juan Bottero por Carlos Mazzone por no saber firmar, J. Navarri por F. B. Bernasconi por no saber firmar, J. Mola por Santiago Sala por no saber firmar, Nicola Marco por doña Asunta Lique, Giovannini por Antonio Pastorelli, Antonio Fabbiani por Andrés Sicardi por no saber firmar, Juan Sicardi a ruego de Andrés Sicardi por no saber firmar, Andrés Martinuda por José D'Amico por no saber firmar, L. H. Porto por José D'Amico por no saber firmar, Francisco Cobelli por doña Adelina Solari de Galante por ruego firmar, Francisco Cobelli por José Francisco Ferraro por no saber firmar, Luis Orieco Sor por no saber firmar, Luis Barrera por no saber firmar, Concepción Magliano por Rosa Lobaglio de Magliano por no saber firmar, Francisco Cobelli por José Palmieri por no saber firmar, José Sica por José Sica por no saber firmar, Juan Mazzetta por Francisco Rosso por no saber firmar, Juan Mazzetta por Tomás Rosso por no saber firmar, Héctor Storace por Juan Maggioli por no saber firmar, C. Mayer por Héctor Margioli por no saber firmar, C. Sánchez por Carolina Teodor por no saber firmar, María E. de Hilordoy, Virgilio Galindo por Vicente Retta por no saber firmar, E. Geles por Vicente Retto, por no saber firmar, Paula Bossio, E. M. Bayley por Domingo Yaquinta por no saber firmar, Angel Savio, Félix A. Palombo por Elbio Albanese, por no saber firmar, Carlo G. Prieto por Victoria Carbone por no saber firmar, L. Iraola, Santiago Fabbiani por Emilio Scalola por no saber firmar, F. Prieto por Mariana M. de Riello por no saber firmar, Emilia Pilar Tassistro por Juan Tassistro por no saber firmar, C. Fullgraff por Luis Corado por no saber firmar, B. Pérez por Leonardo Severino por no saber firmar, Luis Cravea por María Sena por no saber firmar, Luis Cravea por María Sena por no saber firmar, Juana M. de Suárez por Margarita Berti por no saber firmar, P. Scarabino por Antonio Fiachia por no saber firmar, P. Scarabino por Donato Scarabino por estar imposibilitado para firmar, Maddalena Ferrari por Lucrecia Bertoni de Ferrari, Fernando Cánepa, Luis Cravea por Pedro Guido por no saber firmar, Luis Cravea por Gerardo Nonaro por no saber firmar, Luis Cravea por José Guida por no saber firmar, Pedro Stariolo por Carmine Notaro por no saber firmar, María Dolores García de Rodríguez, Pedro Stariolo por Vicenza Vitelli, A. Gamberale por José Visconti por no saber firmar, Vallo Formosa, Vallo Formosa por Pascasio Catalano, José Novelli por Carmela Simoni, José Novelli por Vicenza Vitelli por no saber firmar, José Novelli por Consuelo Vitelli por no saber firmar, María Magnoli, Elvira Maggioli, Silvio Giusella por Ignacio Rodríguez por no saber firmar, A. González por María Teresa Lavarello por no saber firmar, R. González por Virginia Giambattista por no saber firmar, R. González por Josefa R. de Martínez, R. González por Josefa R. de Martínez, R. González por no saber firmar, Trabucco Pedro por Agustín Pomasri por no saber firmar, F. Prieto por Francisco Luisi por no saber firmar, R. González por Carmelo Mazzeo por no saber firmar, Vitale Formosa por Giuditta Larchi por no saber firmar, R. González por no saber firmar, R. González por Juana Aramburu por no saber firmar, Blas Calmo por Emilio Calmo por no saber firmar, R. González por José Demasi por no saber firmar, Vitale Formosa por Blas Maraldi por no saber firmar, Anita Tussi de Bianchi por no saber firmar, Alfredo Martini, a su ruego firma Pedro Stariolo, Rosa de Gregorio por Filomena Rasolo por no saber firmar, F. Prieto por Domingo Morcaldo por no saber firmar, Berabbi Gilbetta por Pedro Imperial por no saber firmar, Aurelio Retro, Francisco Turretto por Nicolás Rasso por no saber firmar, R. González por Pedro Martinelli por no saber firmar, R. González por Antonio Massarone por no saber firmar, R. González por José Pascarotto por Antonio Spósito por no saber firmar, Della Cametti, José Pacaresi por Felix Papa por no saber firmar, José Pascarotta por Angelina Pascarotta por no saber firmar, R. González por Dominga C. de Irazna por no saber firmar, Orestes Barliari por José B. Barliari, por no saber firmar, F. Prieto por Orsola Mari, Agustín Corbetti, R. González por Nicolás Voto por no saber firmar, R. González, por Domingo Arolno por no saber firmar, R. González por Pedro Massari por no saber firmar, Luis Cravea por María Patrón de Ferrari por no saber firmar, F. Gelos por Venancio Mañana por no saber firmar, Ofelia Berretta por Juan Berretta por no saber firmar, Juan Rossi, F. Prieto por José Carlaris por no saber firmar, Luis Cravea por Sabato di Pietro por no saber firmar, Luis Cravea por Octavio Mascurello, Lorenzo A. Dedia por Alberto Mascia por no saber firmar, Vitale Toro, Luis Cravea por Antonio Priori por no saber firmar, Luis Cravea por Miguel Iozzi por no saber firmar, Marcelo Sauli, Blanca F. Santi, Julián Carbó F., Prieto por Antonio Folco por no saber firmar, L. H. Porto por Lorenzo Barbarosa, Juan Antonio Bello, José Bello Sayo, A. Lanfranco por Pedro Chiocchio por no saber firmar, O. Sarno por Domingo Bernasoni por no saber firmar, María Giuliano, a su ruego por no saber firmar, Michele Gilmino, Luis Cravea por Pascual Ghiotto por no saber firmar, Luis Alarico por Carmine Varesio por no saber firmar, F. Prieto por María Tamponi por no saber firmar, Federico D'Ella, Luis Cravea por Gerardo Turturiello por no saber firmar, María F. de Borrelli por Teresa Borrelli de Rossi por no saber firmar, Bartolomeo Traversoni, Pascual Lentar por María Cosola de Formento por no saber firmar, Domenico Giannoni, Alfredo Scoto, Juan Bonifacino por Andrés Molina por no saber firmar, Santiago Fabbiani por Luis Pontecorvo por no saber firmar, Santiago Fabbiani por Rosa Notar de Pino por no saber firmar, David Fabbiani por Bárbara Nozar por no saber firmar, Juan Christophersen por Dolores Rey por no saber firmar, Juan Christophersen por María M. Christophersen imposibilitada para firmar, Juan Christophersen por María Agra por no saber firmar, Juan Christophersen por Ricardo Christophersen menor de edad, Generoso Talento por Catalina Mazuco por no saber firmar, Angela P. de Canavari por Angela D'Alessandro por no saber firmar, A. Brandon por P. Mastrani por no saber firmar, E. Noseda por Zarbo Gaetano por no saber firmar, Eugenio Di Vita por Natividad Isnardi por no saber firmar, M. Americola por Angel Marchese por no saber firmar, P. Denby por Antonio Grisdia por no saber firmar, M. Americola por Gaetano Aldorf por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Antonio Gonzatto por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Juan Bautista Gitria por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Donzio Cartolano por no saber firmar, M. Americola por Donzio Cartolano por no saber firmar, Cirilo Carámbula por María Stabola por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Domingo Agetta por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Michella Carelo por no saber firmar, M. Americola por Raimondo Alberto por no saber firmar, M. Americola por Genaro Cirilo por no saber firmar, F. Prieto por Magdalena Pomponia por no saber firmar, A. Americola por María Carusso de Ciccone por no saber firmar, M. Americola por Maddalena Simonelli por no saber firmar, María C. L. de Larraza, María C. Lenzoni por Domingo Lenzoni por no saber firmar, Mario Costan por Emilia Stoppa por no saber firmar, M. Americola por Francisco Benvenuto por no saber firmar, M. Americola por Luisa Calabrori por no saber firmar, Matilde G. de Guerra por Miguel Guerra por no saber firmar, Pascual Valentani por María Marzano por no saber firmar, Marcela Pellerino, M. Americola por Nicodemo Cicela por no saber firmar, Francisco Alazzia por Catalina Di Lascio por no saber firmar, Francisco Alazzia por Antonio M. Oliva por no saber firmar, Francisco Alazzia por Miguel Tarnoto por no saber firmar, M. Americola por Carlos Jomi por no saber firmar, Eugenio Winterhalter por Isabel Rodríguez por no saber firmar, Eugenio Di Vita por Santiago del Bueno por no saber firmar, Marcos Irbarren, José M. Santos por Clara L. de Fernández por no saber firmar, Pascual Valentani, Paula Gomo, F. Prieto por Rafael Menta, Domingo Castelli, Domingo Castelli, Abel Castelli, Alberto Elio Muñoz por Teresa Moyna por no saber firmar, Alberto Elio Muñoz por Juan Chieppe por no saber firmar, M. Americola por Juan Hernández por no saber firmar, Alberto Elio Muñoz por Garonne Battista por no saber firmar, Alberto Elio Muñoz por Felipe Duzza por no saber firmar, María Yelpo por María F. Yelpo por no saber firmar, Luis Cravea por Miguel Vignola por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Juan Miele por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Domingo Pracca por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Bartolo Olivieri por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Julio Narzari por no saber firmar, F. Prieto por Giovanni Ciardella por no saber firmar, Bartolomé Arceno por Julio Ugo Arceno por no saber firmar, Bartolomé Arceno por Dorila Emilia Arceno por no saber firmar, Bartolomé Arceno por María Vittoria Arceno por no saber firmar, Américo Ivaldi por Pinotto Giovanni por no saber firmar, Américo Ivaldi por J. Otonello por no saber firmar, Américo Ivaldi por Dolores Espósito por no saber firmar, Américo Ivaldi por Sabato Vita por no saber firmar, Américo Ivaldi por Angela Franchi por no saber firmar, Américo Ivaldi por María P. de Castagnola por no saber firmar, Américo Ivaldi por Juan Casella por no saber firmar, M. Americola por Gerónimo Pastorino por no saber firmar, Rosa F. de Nardone por Celestina Nigrisoli por no saber firmar, Félix A. Palombo por Verónica Giacobbe por no saber firmar, Santiago Fabbiani por Angela Visen por no saber firmar, José Passaretta por Catalina Maturro, Josefina G. de Garzeo por Dolores Cañas, Enrique Del Grande por José Agustín por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Antonia Cortazzo por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Rosa R. de Heriberto por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Carmelo Carandotti por no saber firmar, Carlos A. Tudesta por Luisa Olavarri de Oyanda por no saber firmar, Antonio Pino, Felix A. Palombo por Federico Gil, por no saber firmar, Pedro Molinero por Luisa Ferrari, Pedro no saber firmar, Pedro Molinino por Carmelo Ferraro, Pedro M. Edelman, J. V. Carvallido por Lola Veiras por no saber firmar, Francisco Ferrari por Angela Ferrari, Pedro no saber firmar, José Ugo por Miguel De Ivaldi por no saber firmar, José Ugo por Antonio Villanzana por no saber firmar, José Ugo, Francisco Cassetto, M. Americola por José Martínez por no saber firmar, Magdalena Grasses por Pilar Triés de Pachaco por no saber firmar, María Rabellino de Buffa por María Rabellino por no saber firmar, Pedro Alberti, Domingo Forino por María Sabino de Ferro por no saber firmar, M. Americola por Carlos Grasso por no saber firmar, F. Prieto por Carlos Grasso por no saber firmar, A. Gamberale por Oliveri Andrés por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por Jerónima de la Casa y por Guadalupe Espigardi por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por Graciela Silvestre por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por María Varela de Villanova por no saber firmar, M. Americola por Bartolomeo Avramo por no saber firmar, Bruno Pedrini por María Antonia Evangelista por no saber firmar, Pedro Stariolo por Ramón Churra por no saber firmar, Pedro Stariolo por Carlos Riordino por no saber firmar, Pedro Stariolo por Nicolás Tidesco por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por José Calcota por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por Carmelo Cirillo por no saber firmar, M. Americola por Antonio Baretta por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Tomasa Pellicciotti por no saber firmar, Juan Cappa por Lucía Costanza por no saber firmar, Roque Pirondo, Cirilo Carámbula por Ambrosio Carlos por no saber firmar, A. González por Mercedes Alvarez, M. Americola por Anunciación Bilbao por no saber firmar, Catalina Rubino por Luisa Rubino por no saber firmar, José Iraí, Pedro Ivaldi por Gerónimo de Isabel Arbat, Cirilo Carámbula por Venancio Montano por no saber firmar, Cirilo Carámbula por Filomena Guidoc por no saber firmar, Luis Olivieri, José Romanelli por Pedro Biagio Romanelli, por Angela Oliveri por Pascual Macillaro y Carmen Simone de Macillaro por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Vicente Caballo por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Nicola Dicoco por no saber firmar, Angela Oliveri por Angela Capolongo, por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Víctor Pilinto por no saber firmar, Angela Oliveri por María Zoppino por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Faustino García por no saber firmar, M. Americola por Angela Barcelone por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Domenico Fratzoi por no saber firmar, Angela Oliveri por Pasqualina de Leonard por no saber firmar, M. Americola por S. Polco por no saber firmar, Pedro Fracchia por Antonio Chiocchio por no saber firmar, Pedro Fracchia por Antonio Rezzone por no saber firmar, Pedro Fracchia por Nicola Montesano por no saber firmar, Pedro Fracchia por Nicodemo Cicela por no saber firmar, Pedro Fracchia por Pasquale Tra verso por no saber firmar, Manuel A. Casanova por Maravilloso Rodríguez por no saber firmar, Francisco Calace por Celestino Calace por no saber firmar, Francisco Calace por Celestino Calace por no saber firmar, Angel Vacoto por Luis Venturelli por no saber firmar, Pedro Fracchia por José Giarola por no saber firmar, Pedro Fracchia por Pascual Magi por no saber firmar, Teresa Pastorino por Concepción Calderal por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por Vicente De Rosa por no saber firmar, Bernardo Ivaldi por María Finotore por no saber firmar, A. Fabbiani por Teresa Gorino por no saber firmar, A. Fabbiani por Gerónimo Pastorino por no saber firmar, A. Fabbiani por Antonio Fortunato por no saber firmar, D. Pellegrini por Nicolás Pelegrino por no saber firmar, Bartolomé Arzeno por Pío Arzeno por no saber firmar, Bartolomé Arzeno por Dorila Emilia Arzeno por no saber firmar, Bartolomé Arzeno por María Vittoria Arzeno por no saber firmar.

Se previene: Que se ha señalado el término de treinta días a contar desde la primera publicación, para los reclamos u observaciones, o para manifestar los acreedores su adhesión al Concordato al que se encuentra en la Oficina Actuaria, calle Misiones No 1578, con los demás antecedentes a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1921. — **Julio Mario Pérez Fernández**, Actuario ad-hoc.

496.Mz.8.

Pastas superalimenticias

SALUS

Los gránulos de carne integral

Hidro - carbonado, contienen todos los elementos de reconstrucción de los tejidos; por lo cual pueden considerarse como el alimento más apto para acrecentar y prolongar el vigor del organismo.

Los personas de edad, los dispépticos los convalecientes y todos los que no pueden digerir bien la carne, encontrarán en los Gránulos de CARNE INTEGRAL Hidrocarbonada, el gran recurso de alimentación reconstituyente.

Venta en las principales Farmacias y Provisiones.

Aviso rotativo

PROFESIONALES

DENTISTAS

JOHN S. BURNETT y a. SALTORI.—Cirujano-dentista, — Sistema americano. Sarandí 528. (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1583. 1810-pte.

MANUEL IRISARRI—Cirujano dentista. — Se especializa en la conservación de dientes naturales. Hora fija.—Ituzaingó 1413. —Teléfono 3679 (Central).

Mis.vns.dgs.pte.

ESCRIBANOS

ARTURO BARRIERE Y JUAN ZEBALLOS Y. MAGUNA. — Escribano. Estudio: Florida, 1492. Montevideo. 2412-pte.

Fontaina, Capurro y Cía.
Luis Mattiauda
Escribano
Contabilidad, Asuntos Judiciales y Administrativos
Administración de Propiedades, Remates, Balances, Peritajes Tramitación de sucesiones, etc.
MISIONES: 1430. - Montevideo
Teléf. Uruguaya, 1444 central

1726-pte.

MEDICOS

Dr. JIOQUIN DE SALTERAIN (oculista)—Consultas todos los días, menos jueves y feriados, de 2 a 4. Canelones 1262.

9-Dbre.31-1921.

Dr. SALVADOR M. PINTOS.—Especialista Diplomado en la Facultad de París, en las enfermedades de la piel, venéreo, sífilitico, y enfermedades de señoras. De regreso de las Clínicas europeas, ha reabierto su consultorio con las últimas novedades de la ciencia; en la calle Mercedes 1166. Teléfono: Colonia 3269. pte.

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, prostata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1/2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317 entre Sarandí y Buenos Aires.

5.n.c.pte

Dr. ENRIQUE MENDEZ — Oculista — Uruguay 1223. Consultas de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. JOSE MARTIBENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1232. 1722-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano, se mudó a la calle Andes 1257. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X.

Pte.

VICTOR ZERBINO — Médico de niños, Jefe de Clínica y Policlínica infantiles. Tuberculosis, sífilis, ortopedia. Consultas: de 1 a 3 y 1/2. 18 de Julio 909. 2117-a.n.o.

Dr. JOSE A RAMPINI—Especialista en asma. (Pulmón, corazón, estómago). 18 de Julio 885 (entre Andes y Convención). Consultas: de 2 a 4 p. m. 2531-pte.

Dr. JUAN A. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 2 a 6. Rincón número 729. 1814-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 1.30 a 4 p. m. Sábados y festivos, exceptuados. Colonia 1162. Teléfono Uruguaya número 2123 (Central). 2364-pte.

Dr. LUIS A SURIACO — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano del Asilo Piñero del Campo. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1486, esq. Uruguay. Consultas: de 2 a 6 p. m. 4629-a.n.o.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nariz, reumatismo y sífilis.—Tratamiento médico de los alcoholismos. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1492. Pte.

MASAGISTAS

HAMMERLY y sra. DUPUY DE HAMMERLY, ex profesora de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2429 (Central). 2374-pte.

PARTERAS

NO MAS DOLORES: Mme. Rodríguez. Partera. Aprobada en Buenos Aires y Montevideo. Especialmente asistencia del parto y operaciones sin dolor. Recibe pensionistas. Consultas: de 8 a 10 y de 2 a 5. Colonia 1128. Teléfono: Uruguaya 589 (Central). 2424-pte.

NO MAS SUFRIR
MADAME A. CATALUNA—Partera. Especialmente en partos. Tratamientos para enfermedades de las señoras. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1542, esquina Treinta y Tres. Teléfono: Uruguaya 401 (Central). pte.

Furtado & Co.
CAMISERIA-MEDIAS-FANTASIA
26 de Mayo, 347
BUENOS AIRES
26 de Mayo, 417
MONTEVIDEO

1599-pte.

BANCOS

BANCO FRANCES
Supervielle y Cía.
(SOCIEDAD COLECTIVA)
ESTABLECIDO EL AÑO 1887
423 - 25 DE MAYO - 427
MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo

Instalación de **COFFRES-FORTS** (Cajas de Seguridad) para el servicio del público

CASA EN BUENOS AIRES
Supervielle y Cía
69, San MARTIN Y PASAJE GUEMES

Junio de 1920. S. E. GORLERO, Gerente.

Pte.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos
CASAS PARA ALQUILAR
BAJAS—Buenos Aires N.o 390, 8 piezas, $ 150.00; Vizcaya (Cerro) N.o 125, 3 piezas, $ 16.00; Camino Viana s.n. 2 piezas, $ 12.00; Samuel Latone (Cerro) s.n. 3 piezas, $ 16.00; 21 de Setiembre N.o 291, 5 piezas, $ 120.00; Caballí N.o 1994, 5 piezas $ 100.00; Bella Vista y Reconquista s.n. 3 piezas, $ 24.00; Uruguay N.o 1261, 5 piezas, $ 60.00. ALTAS —Colonia N.o 1518, 9 piezas, $ 150.00. QUINTAS—Agraciada N.o 527, 6 piezas $ 130.00; Millán N.o 682, 5 piezas pesos 100.00; La Paz (Pueblo) s.n. 14 piezas, $ 100.00; Camino Carrasco y 20 de Febrero s.n. 11 piezas, $ 55.00; Camino Carrasco s.n. 5 piezas, $ 25.00.

Pte.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
Calle 25 de Mayo, 402

Capital autorizado . . . . . $ 6.000.000
" realizado . . . . . " 3.000.000

DIRECTORIO — Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vice-presidente; Antonio Otegui, secretario; Dr. José W. Carvallido, Antonio Raffo, Temistocles Ortiz, vocales; Esteban E. Elena director-gerente.
DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES
Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales Plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES
ABONA:
Sobre saldos acreedores en cuenta corriente . . . 1 % anual
" cuentas corrientes acreedoras . . . 2 " "
" plazo fijo a 6 meses . . . 4 1/2 " "
" " " a 1 año . . . 5 " "
" " " a 1 año . . . 6 " "
Caja de ahorros a vencer cada 3 meses . . . 4 1/2 " "
" " " " 6 " . . . 5 1/2 " "
Alcancías hasta $ 1.000, después de 3 meses . . . 6 " "
COBRA:
Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones . . Convencional
Pte.

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN 1863
LONDRES, MANCHESTER, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, SAO PAULO, BAHIA Y PORTO ALEGRE, RIO GRANDE, PELOTAS, PERNAMBUCO.
Montevideo: Calle Zabala N.o 1439.—Agencia Avenida Rondeau número 1031

Tipos de intereses hasta nuevo aviso:
En Cuentas Corrientes a la vista . . 1 o/o anual
Otros depósitos. . . . . Convencional

Caja de Ahorros
A Vencer cada 3 meses . . . . . 5 o/o anual
" 6 " . . . . . 6 o/o "
El Banco recibe Títulos Valores de Bolsa, etc., en custodia.
1.o de Octubre 1920 Charles W. Drever, Gerente.
pte.

Banco Anglo-Sud Americano
SUCURSAL EN MONTEVIDEO
CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS
Casa Matriz: LONDRES
CAPITAL Y RESERVAS £ 13.000.000
Pagamos hasta 6 % en Depósitos fijos Y EN CAJAS DE AHORROS
377.vs.ln.-pte.

Compañía de Aguas Corrientes
(SECCION OBRAS SANITARIAS)
STOCK PERMANENTE DE
Baños Lavatorios | Bidets Water-Closets
ULTIMOS MODELOS
Almacenes de venta — ZABALA esq. RINCON
Pte.

BANCO COMERCIAL
Establecido en el año 1857
CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado . . . . . $ 2.000.000
Fondo de reserva . . . . . " 1.500.000
DIRECTORIO — José Saavedra, presidente, doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, doctor José Pérez Santayana y Pedro Aramendía, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias
ARTURO DAVIE, Gerente.
Pte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
ESTABLECIDO EN 1862
En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Río Negro 1099
AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO
LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia) NUEVA YORK (Agencia)
SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.
El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia
ABRE CREDITOS PARA IMPORTACIÓN DE MERCADERIAS
Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.
Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.
Edo. RICHARDS, Gerente.
Pte.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala
BUENOS—AIRES CALLE RECONQUISTA núm. 200
Establecido en el año 1886

Moneda legal
Capital suscripto . . . . . $ 100.000.000.00
" realizado . . . . . " 98.987.100.00
Fondo de reserva . . . . . " 48.981.451.04
Primas a cobrar . . . . . " 847.760.00
Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.
Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia, Bilbao y Sevilla.
Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.
Compra y vende letras de cambio, letras de cambio y transferencias pagadas; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.
Cobranzas y cupones y dividendos.
Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:
En Caja de Ahorros: hasta $ 500 . . . 6 % anual
" " " " de $ 501 a $ 2.000 . . . 5 " "
" " " " mayor suma . . . Convencional
En cuenta corriente . . . . . 1 % anual
Depósitos a 30 días . . . . . 2 " "
" " 60 " . . . . . 2 1/2 " "
" " 90 " . . . . . 3 " "
" " mayor plazo . . . . . 3 1/2 " "
" " premio con libreta desde $ 10 hasta después de 60 días . . . 4 % anual
COBRA
En cuenta corriente . . . . . Convencional
En descuentos . . . . . "
Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el inciso 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1921.
Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo
Pte. EL GERENTE

BANCO DE CREDITO
MISIONES, 1423
Agencia: CALLE GRECIA, 461. (Villa del Cerro)
Capital integrado $ 2,500.000.00
Fondo de reserva " 483.210.